

RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE PRODUCTOS PARA EL CONSUMO DOMÉSTICO (2022) (Pequeño electrodoméstico y herramienta eléctrica portátil)

La Comunidad de Madrid ha realizado a lo largo del año 2022, como viene siendo habitual en los últimos años, un control de productos para el consumo doméstico, siendo estos:

- Pequeños electrodomésticos que se encuentran en el mercado, entre los que se incluyen productos de uso habitual en los hogares (planchas, batidoras de mano, secadores...), como productos que están siendo introducidos en los últimos años (hornos de sobremesa, hervidores de arroz, exterminador de insectos...)
- Herramientas eléctricas portátiles tanto para uso en interior (destornilladores, taladros, grapadoras...) como de exterior (soplador de hojas, recorta bordes de jardín...)

El objetivo de la campaña es velar para que estos productos cumplan los estándares de calidad y seguridad para los consumidores, según lo establecido en la normativa vigente ¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Se procedió a realizar la toma de muestras de 26 pequeños electrodomésticos y 16 herramientas eléctricas, con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos de seguridad, etiquetado e información de estos productos, en cualquier fase de la comercialización, susceptibles de ser puestos a disposición de consumidores y usuarios.

Para la realización de ensayos y la emisión de los correspondientes informes, los productos seleccionados como pequeños electrodomésticos fueron remitidos al Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia (LCOE), perteneciente a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, para la realización de los ensayos y la emisión de los correspondientes informes. Por otra parte, las Herramientas eléctricas portátiles se remitieron al Laboratorio DEKRA Testing and Certification S.A.U.. Ambos Laboratorios acreditados bajo la Norma ISO 17025 para la realización de los correspondientes ensayos.

¹ Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión.
Norma EN 60335, de aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

	Nº MUESTRAS ENSAYADAS	ENSAYOS CONFORMES	ENSAYOS NO CONFORMES	PENDIENTES DE RESULTADO
PEQUEÑO ELECTRODOMÉSTICO	26	4	22	0
HERRAMIENTA ELÉCTRICA PORTÁTIL	16	5	3	8
TOTAL	42	9	25	8

Si bien no se dispone del total de los resultados de los ensayos, al estar pendientes de recibir los informes de 8 de los productos, se puede realizar una valoración inicial al comprobar que casi el 60% de las muestras ensayadas han dado un resultado no conforme con la normativa aplicable, presentando incumplimientos de calidad y seguridad para los consumidores y usuarios de estos productos.

A la vista de los resultados iniciales obtenidos, teniendo en cuenta el alto porcentaje de productos de consumo doméstico que presentan incumplimientos de la normativa, se hace necesario continuar inspeccionando y ensayando estos pequeños electrodomésticos con el fin de preservar la seguridad de los consumidores.